Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 9/2 /18.-LETRA: PRESIDENCIA.-

**USHUAIA**, **25** SEP 2018

## SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto a la presente originales de los Proyectos de Leyes sancionados referentes a :

- "Prorrogar la suspensión de la aplicación del Título Primero- Impuesto Inmobiliario del Libro Segundo, parte especial de la Ley Provincial 1075 (Código Fiscal)".
- "Prorrogar por el termino de veinticuatro meses a las excepciones previstas en la Ley Provincial 1118 (Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer)".

Asimismo adjunto a la presente copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara  $N^{\circ}$  288/18 a la  $N^{\circ}$  302/18, inclusive.

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre de 2018. Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado: Lo indicado en el texto

SEÑORA GOBERNADORA Dra. Rosana Andrea BERTONE SU DESPACHO Iyriam N. MARTÍNEZ Viceprosidenta 1º

PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica

2 5 SET. 2018

RAIL CS RECIBIÓ

Director General de Despacho. Control y Registro - S.L.y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"